EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Lúnes 19 de Setiembre de 1898 — AÑO VIII--Núm 1918

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CIVICO

Bs. Aires, Sbre. 19 de 1898.
Fechado á la 11 a. m.
Recibido á las 2.40 p. m.

Gran espectativa—Actitud de la Guardia Nacional — Lo que dice "La Prensa"—Declaración de Alcorta—Confirmación del arbitraje—Conferencias terminadas—Proyectos de urgencia—Nombramiento—El costo de 20.000 movilizados — 40 mil hombres listos—Fabricación de cartuchos.

Ayer reinaba en esta la mas grande espectativa, pero se calmó por completo al tenerse conocimiento que habia fracasado el meeting que se preparaba en Chile.

—Está muy disimulado el de- ...stimiento del centro patriótico, ...es no lo demuestra ni Barros ...na ni sus diarios, que encar- ...omo pretenden, el senti- ... del pueblo chileno.

...che los guardias nacio- ...corrieron varias calles, ...despues la redaccion de ...ón» y «La Prensa» ...teron constar que es- ... cuestión internacio- ...siguiente forma: «O... que está dentro de ... ó la guerra.»

...rensa» dice que los ... que se tramitan son ni ...menos que la fórmula ... que denuncia al go- ...entino de disponer á ...dera y someterse á la ...de Chile otorgándole ...victoria moral.

...inistro Alcorta dice que ... de la cuestión interna- ... ha variado en nada.

...nfírmase que se procura ... un acuerdo para ir al arbitraje dentro de los tratados ó de lo contrario la Argentina suspenderia inmediatamente las negociaciones é irá al árbitro de su propia cuenta.

—Comunican de Santiago de Chile que hoy han terminado ...conferencias del Dr. Piñero ...ministro Latorre.

...tardará en conocerse ...ente el giro que toma- ...contecimientos.

...esar de que el domin- ...una gran actividad en ... oficiales, el ministro ...ebró dos largas con- ...s con el presidente Uri-

...general Levalle presentó ...proyectos de reconocida ...cia, pero aun no se han te- ... en consideración.

—Hoy se nombrarán los intendentes de guerra y marina.

—Habiéndose movilizado la clase del 77 se han creado los segundos batallones en la organización de 20,000 hombres.

Estos costaran 1.760 000 pesos el primer mes y en los sucesivos 1.400,000

—El 2 de Octubre próximo estará listo el equipo para 40,000 hombres.

—En el arsenal de guerra se fabrican diariamente 500.000 cartuchos.

Buenos Aires, Sbre. 19 de 1898
Fechado á la 1.22 p. m.
Recibido á las 3 p. m.

Próxima reunion—Visita de Alcorta á Walker Martinez—Gran manifestación—Regreso de Baldrich.

Los sub-comités de la Liga Patriótica preparan una manifestacion para el jueves próximo con objeto de pedir la celebracion de un gran meeting.

—El ministro Alcorta visitó ayer la Legacion chilena y el Sr. Walker Martinez declaróle que tenia noticias muy fundadas para suponer que el conflicto internacional toca á su término.

—Cuatro cuadras abarcó la manifestacion que llevó á cabo ayer la Asociacion Liberal Argentina con motivo de la colocacion de una corona en la pirámide Mayo

—Comunican de Hamburgo que ayer ha salido de ese puerto de regreso á esta el señor Baldrich.

CHILE

Fracaso del meeting

LA FIESTA CÍVICA

SANTIAGO, Sbre. 19—El meeting que se preparaba para ayer ha dado un fracaso completo.

Apenas se reunió un grupito de unos cuantos que desfiló por delante de la moneda en medio de la indiferencia pública.

No hubo ni una sola nota hostil hácia la Argentina.

—Las fiestas cívicas se celebraron con gran entusiasmo.

Bs. Aires, Sbre. 19 de 1898.
Fechado á las 2.50 p. m.
Recibido á las 3.40 p. m.

Fallecimiento — Metálico

Comunican de Lóndres que ha fallecido la Sra. Manuela Rozas de Terrero, hija de D. Juan Manuel de Rozas.

—El oro abrió á 262 y cerró á 264.80

URUGUAY

SENSIBLE FALLECIMIENTO

MONTEVIDEO, Sbre. 19—á las 3.10 p. m.—Acaba de fallecer Carlos Maria Ramirez produciendo una honda sensación en esta sociedad.

La casa mortuoria es muy visitada por las principales personas de esta ciudad.

Supresión de las Escuelas NORMALES

Estábamos en los albores de formar un gremio de todo punto útil á la República; y apenas en los comienzos de los ensayos que habrian de dar por resultado la fundación definitiva de la verdadera escuela nacional, de que al presente se carece; por que no es posible improvisarla con sus resortes propios y tendencias definidas, cuando ella debe ser el resultado de grandes acopios de experimentación. De ella se habian hecho ya grandes progresos, que venian señalando en el país, cabezas capaces de dirigirnos con paso cierto en los escabrosos senderos de la educación nacional; y ya casi estábamos en el caso de creer en una emancipación de todo punto necesaria en estos casos, cuando por tanto tiempo habiamos vivido bajo la tutela de maestros extrangeros. Y en tales circunstancias se presenta un proyecto, que no otra cosa es, que un golpe de mazo asestado á la cabeza del recien nacido.

Sin las escuelas normales, es poco menos que imposible la organización definitiva de la instrucción primaria; y la misma enseñanza secundaria se veria obligada á soluciones de continuidad, cuyos resultados negativos no tardarian en dejarse sentir.

Es una instrucción irreemplazable, que forma el maestro de escuela regularmente preparado, pero capaz de realizar progresos en su vida ulterior. Del mismo modo que la facultad de medicina forma el médico mas ó menos competente, pero irreemplazable por el curandero empírico y sin ciencia.

Es pues el pedestal en que descansa toda la obra de la educación común; y si esto ha de ser permanente, aquella debe subsistir forzosamente.

Tómense todas las medidas que se quiera en la partida del presupuesto donde tiene su cabida la institución normal; desgájese como siempre el árbol todavia jóven de la instrucción del pueblo; pero no se le arranque la raíz, por que se habrán perdido ingentes sumas y nobles sacrificios, que no los compensarán jamás todas las economias reunidas.

¿Qué es tan escasa la mente en recursos que no sea dable conciliar las economias con la conservación de estas instituciones que siempre habrán de reclamar su derecho de vida mientras haya nacimientos?

No; hay tantos recursos que podrian haberse señalado dentro de las economías proyectadas, que no habría tenido necesidad el Sr. Ministro de acudir á su cifra fatal, si hubiera abrigado el propósito opuesto á la supresión de las escuelas.

Por los mismos datos del Sr. Ministro podria haberse llegado á la conclusión, por ejemplo, de que con la fusión de las escuelas normales, hoy separadas, se habría conseguido una economía de cerca de un 50 %.

En efecto, haciendo el cálculo se tiene que el costo medio mensual del alumno maestro por los datos del Sr. Ministro es de $ 132; y con la fusión se tiene que el mismo costo es de $ 69.96, lo que arroja una diferencia de un 47 % más ó menos de economía.

La diferencia de $ 20 con que este gasto excede al que fija el Sr. Ministro, no podría tenerse en cuenta, por lo que habría que buscarse sería que estas instituciones subsistan con la menor erogación posible.

El menor costo del maestro es obra del tiempo, de la propaganda y del estímulo que se dé á la profesión del magisterio; y aquello no se podrá conseguir jamás por medios depresivos ó por amenazas de supresión.

Tantos temperamentos podrian haberse adoptado, independientemente del señalado, que se viene á la convicción de que el propósito de eliminación parece que ha prevalecido sobre el interés público que demande el sostén de estas instituciones.

Por ejemplo, si se tiene en cuenta su caracter tan á propósito para servir de plantel á otras tantas instituciones de innegables beneficios para el país, podría haberse pensado en ellas para dar base al establecimiento de escuelas industriales.

Los mismos colejios nacionales podrian refundirse en las escuelas normales, con mayores economias aún que las arriba señaladas, y sin comprometer absolutamente en nada el éxito de su instrucción.

Está pues pendiente el proyecto de la resolución del H. Congreso, y todo hace creer que él ha de encontrar una merecida resistencia, porque no es posible sancionar una medida que nos hará retroceder en menoscabo de los intereses positivos del país.

Talvez á principios de Octubre principie la discusión y talvez entonces nos sea posible medir el alcance de este proyecto, que por el momento ha merecido una condena general.

Por una broma

SE ENOJÓ EL HOMBRE

La publicación de un suelto en nuestro diario escrito con ánimo satírico, ha dado lugar para que nuestro intendente municipal se salga de sus casillas poniendose mas bravo que un chileno.

Creyendo encontrar alusión en ese suelto, se ha dirijido al Consejo Deliberante pidiendo autorización para acusar á EL CIVICO por. . . . . no sabemos qué cosa.

Los que no han pecado no pueden ser pecadores, y el señor intendente y su secretario no deben enojarse por cosas que no se refieren á ellos ni á ninguna otra de las personas que forman parte de esa corporación.

Nadie puede extrañar que en un edificio antiguo hayan roedores que causen daños á sus moradores, y es todo lo que expresa nuestro suelto titulado *Una placa extraviada.*

El Concejo Deliberante no debe prestarse á consentir á que se haga pleito por una broma, máxime cuando no tiene en su presupuesto asignación ninguna para los gastos que él orijinaría, ni lo pueda tener por que el público no le dá rentas para que invierta en querellas.

Si el intendente quiere hacerlo, que lo haga con su propio peculio, y entonces que venga en buena hora para tener el gusto de ganárselo en lucha legal.

Debemos decir sin embargo, que al no haber ofensa, calumnia ni ultraje personal, ni ser capaces las instituciones públicas de cometer delitos comunes, segun lo determina claramente el C. de P. en materia penal, por lo que á no dudarlo el resultado le seria adverso, no creemos que se aventure á gastar plata buena por mala.

Al perito Dr. Moreno

Telegrama de aplauso

Es de gran significación en los actuales momentos el telegrama que el pueblo de Salta, representado por sus hombres de valer, le ha dirigido al perito argentino Dr. Moreno, quien por su actitud digna en el debate pericial, merece eso y mucho mas de sus compatriotas.

He aquí dicho telegrama:

REPÚBLICA ARGENTINA

Salta, 18 de Setiembre de 1898.

A S. S. el Sr. Perito Argentino Dr. Francisco P. Moreno.

Santiago de Chile.
Legación Argentina

Es Ud. digno del aplauso y gratitud de los argentinos. Acepte, pues, la significación de estas ideas y sentimientos que son tambien el reflejo de los de toda nuestra Nación.

Angel Zerda, Félix Usandivaras, Miguel S. Ortiz, Damian M. Torino, Carlos Costas, Carlos Grande, Angel Ugarriza, José H. Tezin, Eduardo Figueroa, Marcelo Sobisffino, Santiago Donovan, Pedro J. F. Cornejo, Ladislao Lavin, Marcos Alsina, Francisco Alsina, Abel Zerda, Santiago M. Lopez, Flavio Garcia, Casiano Hoyos, Manuel I. Avellaneda, Justo Aguilar, Julio Güemes, Benjamin Diez, Jerónimo Aibar, Miguel de los Rios, Manuel S. Zapana, Angel F. Burela, Conrado M. Serrey, David Apatié, P. A. Michel Victorino F. Solá, David Michel, Baldomero Quijano, Salomón Michel, Adolfo Cajal, Napoleón Güemes, Guido Diez, Maximo Tamayo, Manuel A. Peña, Emilio Sylvester, Efrain Corbalán, J. Manuel Ovejero, M. A. Agote, David Peña, Francisco Urrestarazu, Ricardo Lopez, Juan C. Isella, Ricardo Perevra Rozas, David G. Orellana, Julio C. Niño, Victorino J. Molina, Luis Peralta, Juan E. Velarde, Julio Sueldo, Luis Castro, Manuel L. Sanchez, Miguel Brizuela, Manuel N. de la Rosa, D. Zambrano (hijo), Francisco Romero, Damian Figueroa, Teodoro M. Lindoso, T. A. Uriburu, Maximio Vega, David Gudiño, Vicente Diez, Emilio Solivares, Aristides Lopez, Enrique Klix, Juan E. Paulucci, Pascual Arce, Lisardo Aleman, S. Lopez Alurralde, Moisés J. Salas, José A. San Martin, Ramon Mattus, J. Felipe Tedin, Marcelino Gudiño, Abrahan Cornejo, Juan M. Sosa, José A. Romero, W. Lozano, Eduardo Romero, Enrique Sylvester, J. Vieyra Latorre, Julio C. Torino, Martin R. de los Llanos, Martin Romero, Alberto Durán, F. Sanmillán, Raul L. Castañeda, Miguel R. Aramayo, R. Barrantes, Ricardo Orihuela, Olimpo Undiano, E. Nougués, Marcos Gurubich, Paulino Aguilar, Angel J. Olivera, A. Saravia, B. Estopiñan, T. Alanis, S. Diaz Olmos, H. Fernando Córdoba, T. de la Cuesta, A. Michel, M. Wolter, R. Sanmillán, Alfredo Benzelmann, Vicente Tasara, Félix Matos, José Manuel Arias, Wenceslao Gorriti, J. Miguel Gorriti, Fermin Grande, José E. Alderete, Santiago Fleming, Miguel A. Fleming, Daniel Patron Costas, Félix Ceballos, R. Patron Costas, Juan Garcia Pintos, Juan M. Leguizamon.

EL BARATO ARGENTINO
DE
MANUEL M. SOSA & Cia.

Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,
Entre Alvarado y Entre-Rios

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE
TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN
142—P.

Para un meeting general

Consulta de la Liga Patriótica

La Junta Ejecutiva de la Liga Patriótica de la capital federal ha dirijido un telegrama múltiple á los diarios y Liga Patriótica de esta preguntando en que disposicion se encuentra el pueblo de Salta para la celebracion de un meeting en toda la República en un mismo dia y hora, para confirmar por medio de un acto público las conclusiones del manifiesto lanzado por aquella, como tambien las que surjan de actualidad con el conflicto exterior.

Ese telegrama fué contestado por nosotros en la siguiente forma:

Alfredo Lagarde Presidente Junta Ejecutiva Liga Patriótica.

Buenos Aires.

Hay buena disposicion pueblo salteño para meeting. Con 24 horas de aviso anticipado podráse realizarlo con éxito.

JOSÉ E. ALDERETE,
Director de «*El Cívico*».

Noticias

Discusion pericial—En un telegrama de última hora publicado por nuestro colega «El Orden» de Tucuman y dirijido de Santiago de Chile, con fecha 17 del corriente, hemos encontrado la noticia de que el perito Barros Arana ha pasado una nota al Dr. Moreno diciéndole que está dispuesto á proseguir la discusión pericial.

Es un buen sistema de que el perito chileno tiende á entrar por el camino de la razon volviendo sobre sus pasos.

Negociaciones amistosas—Un telegrama de Washington dice que se ha anunciado que Estados Unidos ha puesto en juego su influencia para cortar el conflicto entre la Argentina y Chile.

Que se acordó enviar instrucciones á los ministros en Santiago y Buenos Aires los que han manifestado que ambos gobiernos no llegarán á la guerra, sinó que someterán su litigio al fallo arbitral de la Reyna Victoria.

Ténese confianza en el éxito de las negociaciones amistosas.

†
EL CORODEL DE LA NACION
D. JUSTO AGUILAR
(Q. E. P. D.)
Falleció el 21 de Setiembre del 96
Su esposa Agueda S. M. de Aguilar, sus hijos Justo, Maria, Clementina, Paulino y Pedro Aguilar, su hijo político, nietos, hermanos (ausentes) y demas deudos, suplican á sus relaciones, quieran asistir á las misas generales que en bien de su alma se celebrarán en los templos de la Catedral, San Francisco, La Viña y La Merced el dia 21 del corriente.
Será favor que agradecerán.
451—v. Sbre. 20.

†
CUSTODIO LOPEZ
(Q. E. P. D.)
Falleció el 21 de Sbre. de 1896
La familia del extinto ruega á las personas de su relación quieran asistir á las misas generales que por el descanso eterno de aquel, se celebrarán en los templos de San Francisco, Catedral, Merced, Candelaria y San Alfonso, el dia 21 del corriente.
La familia asistirá á la Catedral.
450—v. Sbre. 20.

Liga Patriótica—Con motivo de un telegrama que dirijió la Liga Patriótica de ésta á la de Buenos Aires comunicándole las resoluciones tomadas en su asamblea de fecha 15 del corriente, se ha recibido en contestación el siguiente:

Bs As. Setiembre 17 de 1898.

Presidente Liga Patriótica.

Salta.

Agradeciendo en nombre de esta Junta Ejecutiva las felicitaciones y adhesión de esa comisión á las ideas del manifiesto, felicito á mi vez y nombre de la misma junta á Vds. por la formación del Batallon de voluntarios, cuyo noble y patriótico ejemplo será seguido en toda la República.

Saludo al Sr. Presidente y á esa honorable comisión.

ALFREDO LAZARDE,
Presidente.
J. B. del Viso.
Secretario.

† **Julio Torán** — El sargento que llevaba este nombre y que servia en el «Batallon Andino», ha fallecido en su casa particular el 14 del corriente.

Paz en la tumba del extinto y cristiana resignación para los que lloran su pérdida.

Dinero perdido— Cuatro billetes de $ 100 y dos de $ 50 se han perdido hoy en las inmediaciones de la Capilla Episcopal, el que los entregue en casa de D. Segundo D. de Bedoya, además de dar una prueba de su honradez, recibirá una buena gratificacion.

Batallon de voluntarios—Se avisa á los que deseen ingresar al batallon de voluntarios, que en la redaccion de este diario y en la imprenta de «El Comercio» del Sr. Ramon Sanmillan, son los puntos determinados para la inscripcion correspondiente.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Grán triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

CIGARRILLOS GÜEMES — CIGARRILLOS DI[illegible]

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE

CALLE LIBERTAD — GARCÍA & URRESTARAZU — ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

103.P.

NOTA—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

OBSTÉTRICA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su antiguo domicilio, calle **General Alvarado entre Florida y Libertad**.

416.P.

PROFESOR A. CROZET

Óptico--Oculístico--Especial sta

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas

CASA ESPECIAL

ORTOPEDIA

Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.

Fajas Hypogastrica, Ombelical é higiénica.

Electricidad medical para la cura del Reomatismo y lus ne

Atiende en casa de Carolina Pulvieri de Crozet

(11—r)

Solicitada

La Popular Núm. 1

Cigarrillos suaves á 0.10 centavos Premios de valor relojes y cadenas con medallon gratis obtienen los fumadores de La Popular Nº 1. Desarmar las marquillas para encontrar los premios.

Particulares

Cigarrillos habanos de 0.20 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

Lesseps

Tabaco hebra corte fino frances el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

Negros La Popular

Cigarrillos de 0.10 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

Crispi

Tabaco habano para pito el mejor y mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

Krupp

Tabaco hebra muy fino aleman el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

La Popular

Fabrica los mejores tabacos los mejores cigarrillos vende mas barato y pone premios de relojes y cadenas en todos los articulos de su fabricacion. Desarmar las marquillas y paquetes para encontrar el premio.

AVISO INTERESANTE

PARA LAS

PERSONAS DE BUEN GUSTO

ACEITE DE OLIVO DE LUCCA, legitimo, fresco, recien llegado de Europa, que puede satisfacer el paladar mas delicado.—**ACEITUNAS**—frescas, en salmuera, de excelente calidad.—**CONSERBA** de tomates especiales y de un gusto esquisito, se vende en casa de **PIO LAZZOTTI,** calle Entre Rios esquina Lerma.

Tambien se vende el mismo aceite en casa de Fortunato Castellani. Esquina Florida y Gral Alvarado.

Ocurran por lo **BUENO** y **BARATO** Calidad garantida.

Los precios son muy moderados para la calidad de los articulos que se ofrecen.

Salta, Julio 20 de 1898.

402.v.stb.27.

Anjel F. Burela

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios. Estudio, Caseros 588.

288.p.

Belisario Baron

COMISIONISTA Y CONSIGNATARIO

LIBERTAD 206

Sigue liquidando sin competencia en calidad y precio, los vinos morado y topacio que recibe.

445.P.

Pasto! Pasto!

PARA INVERNAR

En la finca del Saladillo de propiedad del Sr. Benigno Perez, se ofrece pasto ó a fa fa en flor para invernar hasta 850 cabezas de ganado vacuno

Los interesados pueden dirijirse al Sr. Perez por correspondencia á Gral Güemes ó personalmente en la misma finca.

436 v.N.12.

Aviso á las familias

Que la señora Maria Barrerón de Buenos Aires se encontrará en Salta el 10 de Setiembre con la última novedad de la estación próxima.

381—V. Sbre 20.

Aviso

Se precisan dos ó TRES empleados con buenas recomendaciones, para despachos de vinos en casas á crear.

Dirijirse á Francisco Durand, calle Buenos Aires, plaza 9 de Julio.

431.v.stb.18.

Banco Hipotecario Nacional

Licitación de arrendamiento

Llamáse á licitación de arrendamiento por la finca denominada Palmira, ubicada en el Departamento de Chicoana, inscripta bajo el nº hipotecario 69|8106 en Serie C, por el término de dos años.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado á la Agencia del Banco, hasta el 28 del corriente mes, en cuya fecha serán abiertas ante el Consejo para tomarlas en consideración.

Salta, Setiembre 16 de 1898.

EL AGENTE.

448—v. Sbre. 28.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plata y cualquier otro metal pagando buenos precios.

Cigarrillos "Libertad"

NO TIENEN RIVAL

LA MEJOR FABRICACION DEL DIA

LOS VENDE

Miguel de los Rios.

432.P.

TOROS EN VENTA

El suscrito ofrece en venta una partida de 220 toros recien llegados del Chaco de Bolivia, los que son de buena clase para invernar.

Los interesados pueden ver los toros en la finca de los señores Güemes, donde encontrarán al dueño.—*Pantaleon Villafañe.*

385.v stb.22.

B. PEÑA y Cia.

SURTIDO ALMA[illegible] POR MAYOR Y MENO[illegible]

TENEMOS EN VENTA: FIDEOS, GRASA, VELAS Y JA[illegible]

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

Blanca y Negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

444.P.

B. PEÑA y Compañía

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita [illegible] lino de Arnoz y [illegible]

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK** Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la "**PILSEN**" ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

oo P

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á pecios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la ... tica del ... ueblo. 15—Pte

PANADERIA FRANCESA

«Moderna»

EN LAS FAMILIAS

teresante

con la preferencia que l público, hemos re el precio de uno de los rimera necesidad como ue desde la fecha vende cio 0.25 ctvs. el kilo en

atencion de las fami mente que nuestra casa pesado por kilo y que nuestros repartidores, casa en case que no que se les pide. a diferencia muy no el pan pesado al que o contado, no du ilias lo tendrán en oles que cotejen el casa, lo mismo en pe d y se convencerán de e hay al que entregan derias.

HARINAS DE SAN os sin competencia. ido en almacen, articu á precios limitados r parte á do icilio mprapos.

o 1º de Agosto de 1898

egre, Escola y Cia.

rado eléctrico

nando el impuesto que debe abonarse

denanza

cipalidad etc.

Por el servicio de alum éctrico, los propietarios de itios ubicados dentro del fijado en el art. 11, pa impuesto mensualmente estres adelantados, de arse este pago dentro s.

Los propietarios com dentro del radio alum garán el impuesto sobre de la tasación, de la con territorial, veinticinco cen or mil (0.25 ‰) mensual l *tres* por mil anual.

o 2º. Los propietarios com dos fuera del radio alumbra garán la mitad del impuesto ior; es decir, *doce y medio cen* por mil mensual (0.12 1|2 ct.) ó sea *un peso cincuenta centavos* (1.50) por mil anual.

Art. 2º Los negocios independientemente del impuesto determinado en el art. 1º pagarán mensualmente y por bimestre como lo determina el artículo citado (1º), el impuesto con sugeción á las siguientes categorias:

1ª. categoria diez pesos m/n

Los hoteles de 1ª, cafees y restaurants de 1ª, casas introductoras de 1ª, mercados, montepios, bancos, casas de comisiones y consignaciones, boticas, reñideros de gallos, casas de tolerancia y confiterias.

2ª. categoria ocho pesos m/n

Tiendas y almacenes al por menor no introductores; zapaterias de 1ª; cigarrerias, peluquerias de 1ª; hojalaterias de 1ª y fábrica de licores.

3ª. categoria seis pesos m/n

Fondas de 1ª, casas de remate, librerias, imprentas, carpinterias de 1ª y acerraderos, armerias, escritorios y estudios profesionales, vinerias, herrerias de 1ª, relojerias, Curtiembres, cocherias, cervecerias, cafees y restaurantes de 2ª, casas introductoras de 2ª, hoteles de 2ª y heladerias.

4ª. categoria cuatro pesos m/n

Peluquerias de 2ª, mueblerias, sastrerias, fidelerias, soderias, fotografias y panaderias de 1ª.

5ª. categoria dos pesos m/n

Casas introductoras de 3ª, peluquerias de 3ª, boliches de 1ª, fondas de 2ª, confiterias de 2ª y 3ª, herrerias de 2ª, talabarterias, marmolerias, talleres de relojerias, de armerias, de platerias, modistas y panaderias de 2ª.

6ª. categoria un peso m/n

Talleres de zapateria y boliches de 2ª y 3ª.

Art. 3º Toda industria, arte, profesión ó negocio no especificados en el artículo anterior, pagarán impuestos análogos á los determinados en esta ordenanza.

Art. 4º El impuesto á que se refiere el art. 2º deberá ser abonado por mitad, cuando no se recibiere el servicio de alumbrado público.

Art. 5º El impuesto de alumbrado eléctrico, deberá ser abonado por los contribuyentes en la oficina de la Receptoria Municipal, en la forma y plazo expresados, en el art. 1º. El que no lo hiciere asi, incurrirá en una multa del *veinticinco* por ciento (25 %) de su valor por cada mes de retardo, á mas los gastos de la ejecución si la hubiere.

Art. 6º Los contribuyentes podrán abonar el valor del impuesto por adelantado, y gozarán del descuento del cinco por ciento (5 %) en caso de verificar el pago por un año y del *dos* por ciento (2 %) si lo hicieren por semestres.

Art. 7º Los dueños de los negocios comprendidos en esta ordenanza, tendrán la obligación cada vez que hayan de mudar sus negocios de una casa á otra ó modificarle alterándose por esta causa el valor del impuesto, de dar aviso á la intendencia municipal en los primeros ocho dias, siguientes á la mudanza ó modificación, bajo pena de una multa de *diez* pesos m|n. si asi no lo hicieren.

Art. 8º Igual obligación y pena tendrán los propietarios de casas y sitios, cuando sus propiedades sufrieren modificaciones que alteren el impuesto.

Art. 9º Las boletas correspondientes al presente impuesto quedan sin efecto á los cuatro meses de su fecha, salvo el caso en que el contribuyente se negase al pago ó se encontrare ausente, lo que se hará constar en el boleto respectivo.

Art. 10 Para el pago de este impuesto correspondiente á las casas y sitios, queda afectado el inmueble que lo motive, y para el de negocios responde el dueño del mismo.

Art. 11 El radio para el servicio del alumbrado eléctrico, será el fijado en el plano confeccionado por la oficina Topográfica Municipal, el que estará á la vista en todas las oficinas municipales, para que sea examinado por todos los interesados, y es el siguiente

RADIO:

Por el Oeste, el radio queda cerrado por la calle General Paez, entre las calles General Alvarado y Victoria, tomando en dirección al Este por la calle Victoria hasta la bocacalle Victoria y Gorriti; siguiendo por el Norte la misma calle Gorriti hasta la boca calle Gorriti y Boulevard Belgrano—Continuando por el Boulevard Belgrano hasta la bocacalle Boulevard Belgrano y Arenales, prosiguiendo Arenales hasta la calle O'Heggins; continuandose por O'Heggins hasta la bocacalle 20 de Febrero y O'Heggins—tomando 20 de Febrero hasta la calle Nº 1 y siguiendo esta calle Nº 1 hasta la prolongación de la calle General Lavalle, que sigue su línea hasta la bocacalle General Lavalle y Victoria, en cuyo último punto se dirije al Este tres cuadras mas ó sean 450 metros, dirijiéndose entonces, hacia al Sud hasta encontrar la prolongación de la calle Corrientes, en cuyo último punto vuelve al Oeste—Siguiendo el eje de la calle Corrientes y luego el canal del Sud hasta la calle Lerma;—tomando entonces esta calle, Lerma hacia el Sud hasta encontrar la avenida del Matadero, que sigue en dirección al Poniente, y luego la margen Norte del rio de Arias, hasta encontrar la prolongación de la calle Jujuy, que seguira esta con dirección al Norte hasta la calle Mendoza—Tomando la calle Mendoza hasta la calle Gorriti, que continua con dirección al Norte hasta la calle Alvarado, torciendo al Oeste hasta encontrar la calle General Paez.

Queda, de esta manera, cerrado el radio sin solución de continuidad.

Art. 12 Entiéndese por radio no alumbrado, todos los edificios y sitios que se encuentren á mas de una cuadra de un foco eléctrico.

Art. 13 Queda autorizado el Departamento Ejecutivo, para hacer los gastos que demande la ejecución de la presente.

Art. 14 Esta ordenanza principiará á regir desde el 1º de Octubre del presente año.

Art. 15 Comuníquese y publíquese, etc.

Salta Setiembre 12 de 1898.

VICTORINO CORBALAN.

José A. Cabrera.
Secretario.

448—V. Sbre. 25.

PANADERIA ITALIANA

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1º de Julio vendemos el pan á 30 centavos el kilo y la galleta á 25 centavos. Harina de Santa Fé por mayor y menor,—ANTONIO BESSO y Cia.

Calle 20 de Febrero.

194 P.

JOSÈ JUAREZ

PROFESOR NORMAL

Dá lecciones particulares sobre los ramos de enseñanza primaria y secundaria, ya sea en su domicilio (Lerma 62) ó en el del interesado

407.v.stb.29.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de ésta seccion Dr. David Zambrano, se cita, llama y emplaza á D. Dedicacion Liquin para que, con su ecion al art. 65 de la Ley Nacional de Procedimientos, comparezca ante este Juzgado y Secretario á cargo del suscrito Escribano á estar á derecho dentro del término de veinte dias, en las diligencias sumarias motivadas por un contrabando de descaresados denunciado por el Guarda D. José del Corro, y venido en apelacion interpuesta por el nombrado Liquin.

Salta, Stbre. 7 de 1898.

Waldino Riarte,
Strio.

429.v.stb.29.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs.
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

83—P

Fideleria Salteña

El suscrito propietario de este establecimiento situado en la calle 20 de Febrero entre Corrientes y Mendoza, pone en conocimiento de sus favorecedores que en su fábrica se elabora toda clase de fideos al gusto del consumidor y á precios sin competencia.

Federico C. Waile.

326—v. Octubre 22.

Maderas

Depósito permanente de lo siguiente: Tablones cedro, tablas id de 1 pulgada y 1|2 pulgada, id de nogal de 1|2 pulgada; tiranti los id y alfajias de quina y nogal.—Precios bajos.—Calle Victoria Nº. 45

MARIANO BOEDO.

438v. de.31.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.

464Pte.

por Alvaro Barros

Núm. hipotecario 92|4929 Série D.

El dia 11 de Octubre próximo, á las 2 p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal, procederé por orden del Directorio al remate de una finca denominada "La Población" ubicada en la Provincia de Salta, departamento de Campo Santo, con una superficie de 16.000 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte.

El campo es bueno para la agricultura y ganadería, poseyendo en el primer ramo grandes potreros alfalfados, rastrojos de caña azucar, y quintas pobladas de naranjos y chirimoyas. Para el segundo ramo el campo es de "buena calidad y tiene buenos pastos.—Posee una casa de altos con corredores espaciosos, con diversas habitaciones en ambos departamentos y demás comodidades necesarias. Existen además edificios para peones, herreria, etc.

Linda al Norte con propiedad de D. Luis Lopez y terrenos de la finca denominada "Ojo de Agua"; al Sud, con la finca denominada "San Isidro"; al Este, con el rio Sianca ó estancia "Mayo" y al Oeste, con propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz, y con el camino real de Cobos á Jujuy.

Base de venta: $ 40.000 en hipoteca de la série D. con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 5.655 986, que pagará el comprador, pudiendo éste abonar el exedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocer en hipoteca de la misma série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 60.000, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho exedente.

Aviso iniciado el dia 11 de Setiembre de 1898.

439—v. Otbre. 10.

Por José D. Soliverez

Núm. hipotecario 9|281 P C

El dia veinte y tres de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional el remate de la notable finca denominada "Molinos", ubicada en el Departamento del mismo nombre (Valles Calchaquies), con una superficie de 216 leguas cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte. En el ramo de agricultura posee trescientas cuadras alfalfadas próximamente, incluyendo las de los arrenderos y abundancia de mas terrenos destinados á otros cereales con hermosas huertas de manzanos en la quebrada de Hualfin y con agua suficiente para la irrigacion Los pastos para el ganado son abundantes y de buena calidad, poseyendo corrales en los siguientes puestos: en Umanao 2, Molinos 2, Hualfin 3, Potrerillo 2, Compuel 2, Rumivola 1, Queseria 2 y Abra 2. *Existe* asimismo una casa grande y cómoda con 25 habitaciones y demás comodidades; diversos cuartos para viviendas de peones y varios percheles, perteneciendo además como una tercera parte de las casas que forman el pueblo de Molinos á la finca en enfiteusis, estando la mayor parte de la propiedad cerrada con cercos de alambre, tapia, rama, cardones y por la altura, con las serranias altas Existen gran número de arrenderos, contando por consiguiente la finca de que se trata, con abundantes brazos baratos.

Limites: Norte, con las fincas denominadas "Churcal" y "Entre Rios"; Sud, con la estancia Jasimaná del Sr. José Gorostiaga y «Pucará» de la Sra. Felicidad G. de Uriburu, Naciente con la "Angostura" de la misma señora y el Rio Calchaquí, y Poniente con terrenos de la señora Asunción Dávalos y con la comunidad de Tomauco. Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del préstamo...	$	58.420.
Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898	«	4.856'69
Deuda actual...........	«	53.563'301
Servicio atrasado é Intereses Penales......	«	3.096'260
Gastos calculados......	«	590
Base de venta.........	«	57.249'561

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 28 de Agosto de 1898. 384.v.stb.22.

por F. P. Bollini y Cia.

Nº. hipt'rio. 19|890 Série Préstamos Convertidos, Ley Nº 2842

El dia tres de Octubre próximo á las dos p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal procederemos por órden del Directorio al remate de un campo, con una superficie de 31.500 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, ubicado en la Provincia de Salta, departamento de Rivadavia, formando parte de los lotes letras 1, T, X y S del plano respectivo.

Linda: al Norte, con terrenos baldios; al Este, con parte de los lotes I T; al Sud, con los lotes O N y a Oeste, con parte de los lotes X S

Tiene buenos y abundantes pastos, aguadas y diversas maderas de construccion.

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta, ó sus referencias en Casa Matriz.

Base de venta: la hipoteca de $ 11 620 que reconoce en Série Préstamos Convertidos, ley nº 2.842, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 1.062'760 que quedará á favor del comprador, pudiendo este continuar con la hipoteca, en las mismas condiciones del contrato primitivo.

Aviso iniciado el dia 3 de Setiembre de 1898. 419.v.octb.2.

por Guerico y Willams

Nº. hipt'rio. 20|891 Série Préstamos Convertidos, Ley nº 2842

El dia tres de Octubre proximo á las tres p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal, procederemos por órden del Directorio al remate de un campo, con una superficie de 31.900 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, ubicado en la Provincia de Salta, departamento de Rivadavia, formando parte de los lotes X, S, W, R, del plano respectivo

Linda: al Norte, con terrenos baldios; al Sud, con los lotes M N; al Este, con parte de los lotes X, S y al Oeste, con parte de los lotes W, R.

Tiene abundantes pastos, aguadas y diversas clases de maderas de construccion.

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta, ó sus referencias en Casa Matriz.

Base de venta: $ 3.800 en hipoteca de la série Préstamos Convertidos, ley nº 2842, con una suma proporcional amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 347'646, que quedará á favor del comprador, pudiendo éste abonar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo, ó reconocerlo en hipoteca de la misma série hasta igualar el préstamo primitivo de $ 11.620, prévio pago de la amortizacion proporcional correspondiente á dicho excedente.

Aviso iniciado el dia 3 de Setiembre de 1898. 415.v.octb 2.

por B. Peña y compañia

Núm. hipt. 165|5821 Série E

El dia veinte de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en esta ciudad, en la calle Caseros esquina Arenales, con una superficie próxima de trescientos metros cuadrados. Consta de diversas habitaciones de buena construccion; patio y demás comodidades que constituyen un buen edificio.

Limites: Norte, con propiedad de la misma dueña; Sud, con la calle Caseros; Este, con los herederos de Julian Romero y Oeste, con la calle Arenales. Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del Préstamo	$	4.000
Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898..........	«	527'144
Deuda actual.......	«	3.472'856
Servicio atrasado é intereses penales....	«	190'200
Gastos calculados....	«	47
Base de venta.......	«	3.710'656

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 20 de Agosto de 1898.

379.v.stb.19.

Por Pablo Saravia

Núm. hipotecario 161|5800 Série E

El dia veinte y siete de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por orden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de un campo denominado "Quirusillal", ubicado en el Departamento de Chicoana, con una superficie de siete mil quinientas hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. El campo es bueno para la agricultura y ganaderia y tiene maderas de diferentes clases.

Limites: Norte, con propiedad de D. Alejo Aguirre; *Sud*, Cirilo Ibañez, Naciente, Alejo Aguirre, y Poniente, con los señores Zapata. Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del présramo	$	3.900
Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898............	«	513'965
Deuda actual.......	«	3.386'035
Servicio atrasado é intereses penales....	«	186'030
Gastos calculados....	«	48
Base de venta......	«	3.620'065

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 27 de Agosto de 1898.

403.v.stb.26.

Por J. D. Soliverez

Una finca en la Silleta

Base de venta $ 1.600

El Lúnes 26 de Setiembre corriente á horas 3 de la tarde en mi local Plaza 9 de Julio, venderé en remate público con la base espresada y al contado una bonita finca ubicada en el partido de la Silleta perteneciente á la testamentaria de Inocencio Viveros y esposa.

Limita: al Sud con Adeodato Torena y Pilar Aguilar, al Poniente con propiedad de Carmelo Paz Martearena, al Norte con los herederos de Pedro Guzman y al Naciente con los Srs. Reimundin Hnos.

Ha sido tasada en 2.400 pesos.

Base de venta MIL SEISCIENTOS pesos m|n.

El remate se llevará á cabo de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, *Setiembre* 6 de

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & COMPAÑIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MULSTRAS — REPARTO A DOmICILIO

1898.—De conformidad con lo solicitado é informe que precede, sáquese á remate por el martillero señor J. D. Soliverez, el inmueble embargado por las dos terceras partes de su tasacion, prévia publicacion de edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO, designándose para que tenga lugar la venta el dia veintiseis del corriente, horas tres de la tarde. Remitase un ejemplar de los edictos al Juez de Paz del Departamento de Rosario de Lerma.—Saravia—ante mi: Casiano Hayos.

484.v.stb.25.

POR EL MISMO

LINDA ESTANCIA EN ORAN

Base de venta $ 1.000

Judicial

El dia 26 de Setiembre próximo horas 3 de la tarde en mi local plaza 9 de Julio, procederé á vender en remate público con la base espresada y al contado una linda estancia ubicada en el Departamento de Oran perteneciente al Dr. Francisco L. Pizarro.

Estensión: una legua de frente sobre el Rio Bermejo, por dos de fondo teniendo ademas un trasfondo con dos leguas de Sud á Norte por dos de Naciente á Poniente.

Limita: al Norte y Este con herederos de Pizarro, al Sud con el rio Bermejo y al Oeste con propiedad de D. José Caprini.

La estancia mencionada se encuentra, sobre la banda oriental del rio Bermejo, partido de la Soledad.

Aprovechar la pichincha.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO—Salta, Agosto 31 de 1898.—Autos y vistos: el remate practicado por el martillero señor Soliverez, del que éste dá cuenta á f. 64.

Y considerando: que segun el informe del actuario corriente á f. 61 v. no se ha remitido el edicto que debia ser fijado en los portales del Juzgado de Paz correspondiente como lo prescribe la 2ª parte del art. 474 C. de P. y fué ordenado en el decreto de f. 59 v. Que esta circunstancia importa una omision sustancial del procemiento por la trascendencia que tiene para el éxito del remate.

Por tanto, desapruebo el remate mencionado, con costas á quien corresponda, y proveyéndose á la última parte del escrito de f. 61 en consecuencia de esta resolución, ordeno se saque nuevamente á remate la misma propiedad en iguales condiciones á las decretadas, por el martillero Sr. José D. Soliverez á cuyo efecto se señala el el dia 26 de Setiembre próximo, horas 3 p. m. Publíquese edictos por veinte veces en dos diarios y fíjense en los portales del Juzgado de Paz correspondiente al partido donde se encuentra el inmueble. Repóngase el sello. Manuel Figueroa Salguero.—Ante mí E. Guibert. S. A.

420—v. Sbr. 25

POR EL MISMO

CASA Y TERRENO

En la calle Caseros

Base de venta 700 pesos

El dia 20 de Setiembre á horas 4 de la tarde en mi local Plaza 9 de Julio venderé en remate público con la base espresada y al contado una buena propiedad ubicada en la calle Caseros al Oeste entre las de Arenales y Gorriti perteneciente á D. Julian Leiva en la ejecucion seguida por D. Pio Berasaluce.

Buena oportunidad de hacerse propietario con poco dinero.

Ha sido tasada toda la propiedad en 1.400 pesos.

Base de venta SETECIENTOS pesos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Agosto 28 de 1898. —Señálase para que tenga lugar el remate ordenado por decreto de fecha Mayo 27 del presente, el dia 20 de Setiembre próximo á horas cuatro p. m. prévia publicacion de edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO. —Lopez—ante mí: Gudiño, S. A

414.v.stb 19.

Por P. Saravia

Base $ 836.66 c/l.

El dia 30 del corriente venderé en público remate en mi Escritorio Bs. Aires 661 una finca en el partido de Tacapampa Departamento de la Viña denominada "Haoritas" perteneciente al ejecutado Antonio Ventocol, bajo los siguientes límites: al N., la propiedad de los señores Alvarez; al S., la propiedad de D. Florentin Carrizo; al E., con el rio Calchaquí; al O., con el rio Amballe. Este remate se efectuará en virtud del siguiente decreto: Salta, Sbre 9/98. En mérito del anterior informe téngase por aprobada la tasacion practicada y procédase al remate de los bienes embargados, por el martillero Sr. Pablo Saravia, prévias las publicaciones de edictos en dos diarios de la localidad y en los puntos fijados por la ley, por el término de 20 dias.—Arias ante mí: Camilo Padilla.

En este mismo dia remataré los siguientes animales pertenecientes al mismo ejecutado Ventecol 7 yeguas, 1 caballo, 1 toro, 1 novillo y 109 cabras entre chicas y grandes.

El remate se efectuará á horas 3 p. m.

PABLO SARAVIA.

437.v.stb.29.

POR EL MISMO

Base pesos 1.666 66 c/l.

El dia 24 de Setiembre próximo á horas 2 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires 661, una finca ó fraccion de finca perteneciente á D. Baustista Wierna en la ejecucion seguida por D. Juan Gierda. La finca está ubicada en el Pucará, partido de la Silleta, Dpto del Rosario de Lerma; la cual tiene por límites: al Sud, con propiedad de D. Adeodato Torena que la divide la acequia de Tejada; al Norte, con terrenos que fueron de D. Norberto Fernandez, hoy del Sr. Torena; al Naciente, con terrenos que fueron del Sr. Navea hoy del Sr. Cánepa y al Poniente con terrenos del ejecutado Sr. Wierna y otros de los herederos de Da. Tomasa Montoya. Esta propiedad tiene de estension de N á S nueve cuadras y de E á O. de 5 á 6 cuadras y está cercada completamente por cerco de alambre y zanja y se remata en virtud del siguiente Edicto: Salta, Agosto 20/98. En mérito del informe del Actuario apruébase la tasacion practicada por el perito Sr. Soliverez y procédase á la venta en remate público del inmueble hipotecado sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, por el martillero D. Pablo Saravia, prévia publicacion de edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO debiendo fijarse un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente. Señálase para que tenga lugar el remate el dia 24 de Setiembre próximo á horas 2 p. m. —Lopez—ante mí: Gudiño

410.v.stb.28

POR EL MISMO

BASE $ 800 C/L.

El dia 28 del corriente á horas 3 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires Nº 661 una CASA ubicada en la calle Caseros, cuyos límites son: al N calle Caseros, al S y O con propiedad de Juan C Marticorena y al E con casa de Da Cármen Torino de Figueroa. Su frente es de 5 metros por 30 metros de fondo mas ó menos. La casa consta de dos habitaciones en perfecto estado. El remate se efectuará en virtud del siguiente edicto. Salta, setiembre 8 de 1898.—En mérito del informe del secretario, apruébase la tasacion practicada por el perito Sr. Argel y procédase á la venta en remate público del inmueble hipotecado sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion por el martillero Sr. Pablo Saravia, señalándose para el efecto el dia 28 del corriente á horas 3 p. m. prévia publicacion de edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO.—Lopez —ante mí: Francisco Romero.

423.v.stb 27

POR EL MISMO

BASE $ 500 C/L.

El dia 27 del corriente á horas 3 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires 661, un terreno embargado á D. Pedro Bajes en la ejecucion seguida ante el Juzgado de Comercio por D. Ernesto Arjel como cesionario de D. Salustiano Sosa. Esta propiedad está ubicada bajo los siguientes límites; al N con propiedad de Lacroise y Avelino Araoz; S. con la calle Nº 8; E. con D. Mariano Salas Castro y al O. con D. Carlos Prats hoy propiedad de D. Pedro Bajes. El remate se efectuará en virtud del siguiente edicto—Salta, Sbre. 8 de 1898.—De acuerdo con el inciso 1º art 477 del C. de P. C y C saquese nuevamente á remate la propiedad embargada, con la base de las dos terceras partes de su tasación, reducida que sea esta en su 25 %, por el martillero señor Pablo Saravia el dia 27 del corriente á horas 3 p. m. prévia publicación de edictos que se publicarán por 30 dias en dos diarios y demas formalidades de estilo. La publicación deberá hacerse indicando los colindantes mencionados en el dictámen que antecede de la oficina Topográfica—Figueroa Salguero—Ante mí Guibert

424—v. Sbre 26

POR B. PEÑA Y CIA.

Importante Remate

de

255 cabezas ganado vacuno
97 animales yeguarizos
2 mulas

El dia 21 del corriente mes á horas 4 de la tarde, en nuestro escritorio Caseros Nº 184, procederemos sin base y dinero de contado, de los bienes pertenecientes al concurso de D. Hipólito Oliva, los cuales se componen: de 255 cabezas de ganado vacuno, 97 animales yeguarizos y dos mulas, dichos animales se encuentran en Rivadavia y en poder del depositario D. J. de Oliva.

El remate se efectuará de conformidad del siguiente edicto:

Salta, Setiembre 9/98. Como se pide con costas. Nómbrase martillero al Sr. Bernardo Peña y sáquese á remate el ganado el dia 21 del corriente.—Saravia—ante mí: Casiano Hayos.

B. Peña y Cia.

421.v.stb 20.

POR EL MISMO

Prendas fundidas correspondientes al mes de Abril de 1898 las que se rematarán en la casa de Préstamos de la calle 20 de Febrero números 180 y 182 en el dia 1º, de Octubre.

[illegible]	5335	5336	5337	5338	5340
5341	5342	5344	5347	5358	5359
[illegible]	5374	5376	[illegible]	[illegible]	5385
[illegible]	5404	5408	[illegible]	5423	5425
[illegible]	[illegible]	5436	5438	[illegible]	545
5446	5547	5448	5450	5454	5456
5460	5561	5464	5471	5477	5478
5479	5481	5482	5483	[illegible]	5486
5491	5497	5503	5505	5507	5510
5520	5521	5522	5524	5517	5532
5536	5537	5540	5541	5545	554
5548	[illegible]	5553	5554	5556	5560
[illegible]	5566	5568	[illegible]	5532	[illegible]
5575	5577	[illegible]	5570	5580	5585
5588	5599	5606	5607	5608	5609
5612	5620	5627	5629	5635	5636
5638	[illegible]	5642	5643	5651	[illegible]
[illegible]	5660	5663	[illegible]	5666	5667
5571	5673	[illegible]	5686	5690	5692
5693	[illegible]	5703	5704	5705	5707
5709	[illegible]	5711	5711	5714	[illegible]
5724	[illegible]	5741	[illegible]	5747	5748
5752	5653	5754	5765	5765	5766
5767	5772	5773	5774	5776	5777
5778	5782	5783	[illegible]	5791	5792
[illegible]	5795	[illegible]	5801	5804	5806
5809	5812	5813	5815	5819	5820
5822	5824	5825	[illegible]	5827	5828
5829	[illegible]	5837	5842	[illegible]	5859
[illegible]	[illegible]	5870	5872	5874	5880
[illegible]	5882	[illegible]	5885	[illegible]	5888
[illegible]	5899	5000	5901	5905	5910
5913	5917	5924	[illegible]	5931	5936
[illegible]	[illegible]	5047	5950	595	[illegible]
[illegible]	[illegible]	5959	[illegible]	5966	[illegible]
[illegible]	5972	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5990
[illegible]	5993	[illegible]	5997	6001	6002
6004	6005	[illegible]	6014	6016	[illegible]
6018	6021	6023	6026	6027	6029
[illegible]	6033	6036	6040	[illegible]	[illegible]
6948	6049	6053	6057	[illegible]	6069
[illegible]	[illegible]	6066	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	6087	[illegible]	6089	[illegible]
6092	6097	6098	[illegible]	[illegible]	6101
6104	6113	6115	6121	6131	6135
6144	6148	6150	6151	6152	6157
6163	6164	6169	6177	6198	[illegible]
6202	6224	6225	6228	6232	6306
6309	6310	6312	6313	6316	6318
6319	6322	6324	6329	6330	6332
6333	6334	6335	6337	6345	6347
6352	6352.				

447.v.Obre. 1º.

Por Alberto Insiarte

Remate judicial

El que suscribe nombrado martillero en el juicio testamentario abierto á la sucesión del Dr. ANTONIO BALDI, en su escritorio calle San Martin entre las de Balcarce y Lamadrid á horas 2 p. m. del dia 9 de Octubre próximo venidero procederá á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado los inmuebles que á continuación se expresan:

Una casa con quinta ubicada en la Tablada de esta ciudad, colindante por el Norte y Oeste con terrenos fiscales; por el Sud con propiedad del Dr. Manuel Padilla y por el Este con la de los herederos del ya finado D. Pantaleon Gallardo, avaluada en 9000 pesos

Terrenos ubicados en el pueblo de San Pedro, departamento de su nombre de esta provincia,—señalados en el plano de dicho pueblo como á continuación se expresa:

Los lotes 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 de la manzana 16, avaluados en 240 $.

Los lotes 1 y 10 de la manzana 6, avaluados en 60 $

Los lotes 4 y 11 de la manzana 7 avaluados en 60 pesos.

Los lotes 1, 2, 9, 11 y 12 de la manzana 23, avaluados en 180 pesos.

Los lotes 5 y 12 de la manzana 10 avaluados en 60 pesos.

Los lotes 5, 10, 11 y 12 de la manzana 19 avaluados en 120 pesos.

Los lotes 5 y 12 de la manzana 4, avaluados en 60 pesos.

El lote 5 de la manzana 21, avaluado en 30 pesos.

Los lotes 2, 5, 6, 7 y 8 de la manzana 12, avaluados en 150 pesos.

Los lotes 7, 8 y 9 de la manzana 8 avaluados en 90 pesos.

El lote 1 de la manzana 28 avaluado en 30 pesos.

Los lotes 8 y 9 de la manzana 5 avaluados en 60 pesos.

El lote 1 de la manzana 14 avaluado en 30 pesos.

El lote 6 de la manzana 20 avaluado en 30 pesos.

La venta se verificará por los dos tercios del avalúo. El comprador abonará en el acto, al recibir el boleto el 5 0/0 del importe de la venta y el saldo despues de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, quedando sujeto á la disposicion del art. 606 del Código de P. C.

Dicha venta se verificará en virtud del siguiente decreto:

"Jujuy, Setiembre 3 de 1898.—Visto lo solicitado en la Junta de que dá cuenta el acta que antecede y la común conformidad de todos los interesados y de los Sres. Agente Fiscal y Defensor de menores, procédase á la venta en remate público de los bienes raices pertenecientes á la testamentaría del Dr. Antonio Baldi, con base de los dos tercios de su avalúo aprobado por auto de 25 de Agosto ppdo. y en la forma acordada en la misma junta y nombrase para que la practique al martillero D. Alberto Insiarte quien deberá recibirse del cargo ante el Actuario, quedando, mientras tanto en suspenso el nombramiento de perito contador á que el auto expresado se refiere.—Iturbe.»

NOTA—La base para la venta de la casa quinta y lotes de terrenos expresados es el tercio para la primera y séptima parte para los segundos del avalúo oficial. Los títulos son perfectos

¡¡ ALERTA PICHINCHEROS !!

Jujuy, Setiembre 6 de 1898.

Alberto Insiarte.
Rematador

26—v Otbre. 8.

Edictos

Por resolucion de este Juzgado de Paz Departamental, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias desde su primera publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios dejados por muerte ab-intestato de D. Antonio Fernandez, ya sean herederos ó acreedores, se presenten por sí, ó por medio de apoderado legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo-Santo, Agosto 27 de 1898.

J. Francisco Alderete,
J. de P.

498.v.stb.29.

Por resolucion de este Juzgado de Paz Departamental, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias desde su primera publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios dejados por muerte ab-intestato de D. Abdalcon Iramain, ya sean herederos ó acreedores, se presenten por sí, ó por medio de apoderado legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo-Santo, Agosto 27 de 1898.

J. Francisco Alderete,
J. de P.

406 v stb.29.

En el juicio testamentario del finado Eusebio Nuñez que se tramita por la secretaría del suscrito, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez ha ordenado por decreto de fecha 23 del corriente se cite por el presente á los que se consideren con derecho á dicha sucesion, los hagan valer dentro del término de treinta dias ante dicho Juzgado. Lo que se hace saber por el presente á los fines de ley.

Salta, Agosto 24 de 1898.

Francisco Romero,
E. S.

393 v.s.25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Juana López de Gonza, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacerlos valer.

Salta, 9 de Setiembre de 1898.

Casiano Hoyos,
E.

433.v.octb.10.

En la solicitud de quiebra presentada por los señores Vergara y Morriones se ha dictado por el Sr. Juez de Comercio Dr. Manuel Figuero Salguero, el auto siguiente:

«Salta, Agosto 25 de 1898.—Autos y vistos: Por presentados con la solicitud y balances adjuntos: y por lo espuesto en el escrito de fs. 1ª declárase en quiebra á los comerciantes de esta plaza señores Vergara y Morriones. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de los fallidos al comerciante número cinco de la Lista de Síndicos, D. Manuel M. Sosa.—Procédase á la ocupacion judicial de todas las pertenencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallecidos á los fines de Ley. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la Junta general que tendrá lugar el seis de Octubre próximo, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cessacion de pagos el 24 del corriente dia de la solicitud de f. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias.—Manuel Figueroa Salguero.—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Agosto 27 de 1898.

Ernesto Guibert,
Strio.

411.v.stb.31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Saravia, se cita y emplaza á todos los que se consideren interesados en los bienes del juicio sucesorio del señor Angel Figueroa, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos

Lo que se hace saber á los efectos consiguientes.

Salta, 23 de Agosto de 1898.

Casiano Hoyos.
Strio.

387.v.stb.23.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, en las diligencias seguidas por D. José Garcia sobre reconocimiento de un documento contra D. Lúcas Hernaez, se cita á éste, de acuerdo con el auto siguiente:—Salta setiembre 2 de 1898—Cítese por edictos que se publicarán en los diarios "Tribuna" y «La Razon» durante veinte veces, para que comparezca á practicar el reconocimiento del documento que se acompaña, bajo apercibimiento de darlo por reconocido en su rebeldía. —Figueroa Salguero — ante mí — Ernesto Guibert—Salta, Setiembre 6 de 1898—El suscrito actuario cumple con la disposición anterior notificando al Sr. Lúcas Hernaez, por medio del presente edicto. — Ernesto Guibert, Secretario.

414—v.St.30

Por resolución de este Juzgado se cita y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias desde su primera publicación á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Manuel María Ferruñino, ya sean herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado por sí ó apoderado legal á estar en el juicio sucesorio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo Santo Sbre 17 de 1898.

J. Francisco Alderete.
J. de P.

452—v. Otbre. 19.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho en la sucesión de Da Cleofe Saravia de Argoto para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias por ante la Secretaría del suscrito y bajo los apercibimientos de Ley.

Salta, Setiembre 19 de 1898.

Francisco Romero.
E. S.

453—v. Otbre 19.

AVISO

Participamos al público en general y á los interesados en particular que con fecha 18 del corriente, que de común acuerdo se ha disuelto la sociedad agrícola que giraba bajo la razon social de Laureano Saravia y Cia., quedando el activo y pasivo á cargo del socio Laureano Saravia, segun consta por escritura pública, con quien deben entenderse tanto deudores como acreedores.

Salta, 19 de Agosto de 1898.

Laureano Saravia—Benito Saravia y Pastor Moisés Saravia.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de la línea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v Dufay

708—Pte

ALMACEN DE POTENZ[A]

DE

FELIPE ILVENTO

Calles Buenos Aires esquina Entre Rios y Florida esquina Mendoza

Compro y vendo toda clase de frutos del país por mayor y menor. Especialidad en harinas de Santa Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas y de la Quebrada, vinos de Cafayate blanco y morado, fideos blancos y amarillos, Maiz pelado etc. etc.

Porotos, maiz y cebada compro cualquier cantidad y vendo precios sin competencia por mayor y menor.—FELIPE ILVE[NTO]

199.P.

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar